

TRÁMITE NÚMERO: 403



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	329
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	160
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

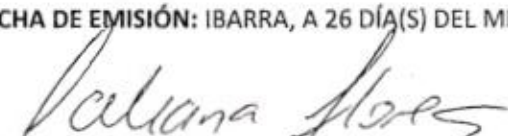
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /IBARRA /09/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HATUNDREAMS TRAVEL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBREO DE 2020


ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: SÁNCHEZ Y CIFUENTES 10-75 Y JUAN DE VELÁSQUE



Fascículo: 001-002-000036042



20181001004P02219

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181001004P02219					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE MAYO DEL 2018, (12:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ESTEVEZ CERVANTES VENANCIO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001410485	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JIMENEZ VIANA NOHEMI LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001397528	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRERA RON ANA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002267852	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
* A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		IBARRA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		27.00					

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA

HATUNDREAMS CIA. LTDA.

**OTORGADO POR: SR. VENANCIO MARCELO ESTÉVEZ CERVANTES
Y SRA. NOHEMÍ LUCIA JIMÉNEZ VIANA**

A FAVOR DE: SRA. ANA JUDITH CARRERA RON

SE DIO DOS COPIAS

CUANTÍA: USD 27,00

ESCRITURA NRO. 20181001004P02219

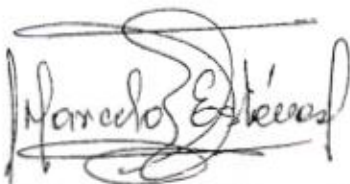
En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día miércoles nueve de mayo del año dos mil dieciocho, ante mi Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, comparecen por una parte los cónyuges señor Venancio Marcelo Estévez Cervantes y señora Nohemí Lucia Jiménez Viana, de estado civil casados, domiciliados en la Calle El Rosal , Barrio la Florida,, Parroquia San Francisco, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, teléfono 0998593210, email marceloestevezc@hotmail.com; y por otra parte la señora Ana Judith Carrera Ron, de estado civil casada, domiciliada en la calle Salinas 155 y Mejía, Parroquia El Sagrario, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, teléfono 0985995555, email anitacarerra2107@outlook.com, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, por sus propios y personales derechos, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación que me solicitan se adjunte en copias debidamente legalizadas y autorizan de manera expresa y conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público.- Instruidos por mí el Notario en

el objeto y resultado de esta escritura, hábiles para contratar y obligarse, piden que eleve a escritura pública la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo dígnese inserta una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente documento público, por una parte en calidad de Cedentes, los cónyuges señor Venancio Marcelo Estévez Cervantes y señora Nohemí Lucia Jiménez Viana, de estado civil casados, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de Cesionaria, la señora Ana Judith Carrera Ron, de estado civil casada, todos ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos, en forma libre y voluntaria acuerdan celebrar el instrumento público al tenor de las siguientes cláusulas: **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante Escritura pública celebrada en la ciudad de Ibarra, el jueves tres de mayo del dos mil doce, ante el Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, se constituyó la Compañía HATUNDREAMS TRAVEL CIA. LTDA., Integrada por cuatro socios con un capital social de cuatrocientos dólares americanos, divididos en cuatrocientas participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.12.002294, de nueve de mayo del año dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el veinte y uno de mayo del dos mil doce, bajo la partida número Doscientos Dieciocho del Libro Registro Mercantil del Cantón; b) Mediante escritura pública celebrada el cinco de julio del año dos mil dieciséis, ante la Doctora San Rocío Castillo Paguay, Notaria Pública Segunda del Cantón Ibarra e inscrita el catorce de julio del dos mil dieciséis, con el número inscripción Veinte y Cinco en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra,



a los cónyuges señores Daniel Vinicio Ortega García y Maria Fernanda Rodríguez Cadená, cedieron a favor del señor Venancio Marcelo Estévez Cervantes, las veinte y siete participaciones, valoradas cada una en un dólar de los Estados Unidos de América de la Compañía Hatundreams Cia. Ltda. **TERCERA.-** Con estos antecedentes, los cónyuges señor Venancio Marcelo Estévez Cervantes y señora Nohemí Lucia Jiménez Viana, por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria, ceden a favor de la señora Ana Judith Carrera Ron, las Veinte y Siete Participaciones sociales que poseían en la Compañía HATUNDREAMS CIA. LTDA., por el valor de un dólar cada una, es decir Veinte y Siete Dólares Americanos, sujetándose a lo establecido en los estatutos que reglan a la Compañía. **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta cesión de participaciones es de VEINTE Y SIETE DÓLARES AMERICANOS, recibidos al contado, en moneda corriente y de actual circulación. **QUINTA.-** Se agrega el Acta de Junta Universal de Socios de la Compañía HATUNDREAMS CIA. LTDA., celebrada el nueve de mayo del dos mil dieciocho, en la misma que consta expresamente el consentimiento unánime del capital social, y dicen estar de acuerdo con la cesión de las veinte y siete participaciones sociales del socio señor Venancio Marcelo Estévez Cervantes, todo lo cual de conformidad con lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, la presente Cesión se inscribirá en el Respectivo Libro de Compañía HATUNDREAMS TRAVEL CIA. LTDA., luego se anulará el certificado de aportaciones correspondientes, extendiéndose uno nuevo de VEINTE Y SIETE DÓLARES AMERICANOS, a favor de la señora Ana Judith Carrera Ron.- De la escritura de cesión se sentará una razón al margen de la inscripción referente a la Constitución de la Sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de

constitución en el Respectivo protocolo del Notario.- **SEXTA.-** Presentes los comparecientes e informados del contenido de esta escritura dicen que la aceptan en todas sus partes y declaran que los gastos de esta Cesión, inscripción en el Registro, serán de cuenta del cesionario. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez jurídica del presente instrumento. Firmado por la Abogada Irma Mantilla Andrade, Abogada con matrícula profesional número 12 - 2013 - 107 del Foro de Abogados de Imbabura.- Hasta Aquí la Minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el presente otorgamiento se cumplieron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leído que fue este instrumento por mí el Notario, a los compareciente aquellos se ratifican y afirman en el total contenido, y firman en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.



Sr. Venancio Marcelo Estévez Cervantes
C.C. 1001410495



Sra. Nohemí Lucía Jiménez Viana
C.C. 1001397528



Sra. Ana Judith Carrera Ron
C.C. 1002267852

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARRA





0017204

ACTA 29
05 - 2018

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA HATUNDREAMS TRAVEL CÍA. LTDA., CELEBRADA EN EL CANTÓN IBARRA
EL DIA JUEVES 09 DE MAYO DEL 2018**

En el Cantón Ibarra, el día 09 de mayo del 2018, siendo a las 09:00 horas, en el local de la compañía situado en la calle Flores 9-24 y Sánchez y Cifuentes, Provincia de Imbabura, se reúnen los socios de la Compañía HATUNDREAMS TRAVEL CÍA. LTDA, quienes acordaron constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: CONSTATAION DEL QUORUM REGLAMENTARIO E INSTALACION DE LA JUNTA.-

El señor presidente agradece la presencia de las señoras y señores socios e instala la junta general extraordinaria.

El Presidente pide por medio de secretaria se constate el quórum reglamentario, percibiendo que se encuentra con el 100% del capital social pagado se instala la Junta General Extraordinaria de Socios. El Presidente pone a consideración de la Junta los puntos del orden del día y son aceptados, por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: APROBACION DE CESION DE PARTICIPACIONES Y DERECHOS DEL SEÑOR ESTEVEZ CERVANTES VENANCIO MARCELO.-

El señor Estévez Cervantes Venancio Marcelo portador de la Cédula de Identidad No. 100141049-5, por medio de oficio dirigido al señor gerente Wilmer Montalvo pone en conocimiento su voluntad de Ceder sus 27 Participaciones y Derechos por un valor de 27 DÓLARES que por ley le corresponde a favor de la señora Carrera Ron Ana Judith portadora de la Cédula de Identidad No. 100226785-2; por lo cual pide la resolución de la junta para proceder con tal solicitud.

TERCER PUNTO: RESOLUCION DE LA CESION DE PARTICIPACIONES Y DERECHOS DEL SEÑOR ESTEVEZ CERVANTES VENANCIO MARCELO.-

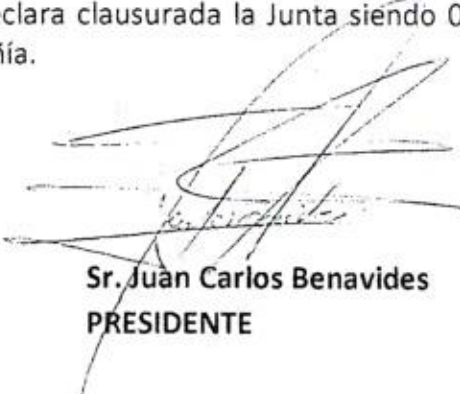
Después de analizar exhaustivamente esta solicitud los socios de forma unánime resuelven autorizar la Cesión de 27 Participaciones y Derechos por un valor de 27 DÓLARES que por ley le corresponde al señor Estévez Cervantes Venancio Marcelo portador de la Cédula de Identidad No. 100141049-5, a favor de la señora Carrera Ron Ana Judith portadora de la Cédula de Identidad No. 100226785-2.

CUARTO PUNTO: CLAUSURA.-

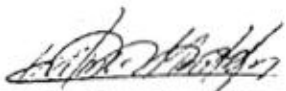
Por no haber otro punto que tratar, el Presidente concedió treinta minutos de receso para la redacción y elaboración del Acta Reinstalada la Junta a las 09:30 horas con la asistencia del cien por ciento del capital social, se dio lectura a la presente Acta y se la aprobó por unanimidad de votos sin observación alguna, por lo que el Presidente declara clausurada la Junta siendo 09:40 horas. Para constancia firma al pie la Secretaria de la Compañía.



Sra. Diana Rosero López
SECRETARIA AH -DOC DE LA JUNTA

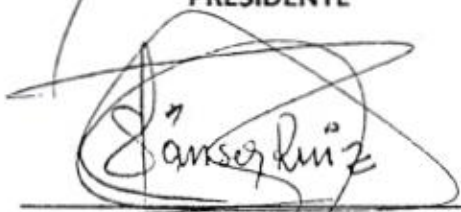


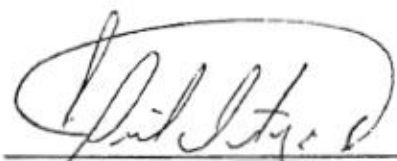
Sr. Juan Carlos Benavides
PRESIDENTE


Montalvo Franco Wilmer Liderman
GERENTE GENERAL


Benavides Obando Juan Carlos
PRESIDENTE


Montalvo Franco Brilmo Sifredo
SOCIO

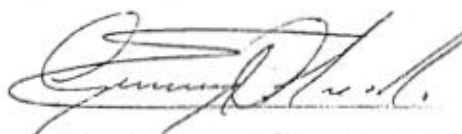

Edgar Patricio Vásquez Ruiz
SOCIO


Ortega García Daniel Vinicio
SOCIO


Carrera Ron Ana Judith
SOCIO


Estévez Cervantes Luis Francisco
SOCIO


Villegas Andrade María Teresa
SOCIO


Olmedo Espinosa Willan Giovanny
SOCIO


Soria Grijalva Gabino Humberto
SOCIO


Chávez Zuleta Dolores Araceli
SOCIO


Pita Vásquez Luis Alfonso
SOCIO

CERTIFICACION:

Certifico que esta acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de participaciones sociales de socios de la compañía.


Sra. Diana Rosero
SECRETARIA AD HOC

 **HATUN**
dreams travel Cia. Ltda
OPERADORA DE TURISMO
DIAMIA - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA RON
ANA JUDITH
LUGAR DE NACIMIENTO
IBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
VICENTE VINICIO
PONCE GEVALLOS

Nº. 100226785-2



INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION QUEHACER DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA JORGE ANISAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RON MARIA FANNY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
IBARRA
2016-01-12
FECHA DE EXPIRACION
2026-01-12

E43432222

060730912

06-11-2016

06-11-2016

CERTIFICADO DE VOTACION
A LA PRESTACION



011

JUSTA No.

011 - 363
NUMERO

1002267852
CECULA

CARRERA RON ANA JUDITH
APELLIDOS Y NOMBRES

IBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTON
SAGRARIO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA: 1



Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Ibarra, a 09 MAY 2010

Dr. Diego Andrade A.
NOTARIA CUARTA DEL CANTON IBARRA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002267852

Nombres del ciudadano: CARRERA RON ANA JUDITH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE CEVALLOS VICENTE VINICIO

Fecha de Matrimonio: 22 DE ABRIL DE 1992

Nombres del padre: CARRERA JORGE ANIBAL

Nombres de la madre: RON MARIA FANNY

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2018

Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 186-119-71908



186-119-71908

Ing. Jorge Troya Fierles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOTARIA CUARTA
CANTÓN IBARRA

CITADANIA 100139752-8

JIMENEZ VIANA NOHEMI LUCIA
CARCHI / TULCAN
25 JUNIO 1962
002-1 0865 00563 F
CARCHI / TULCAN
TULCAN 1962



ECUATORIANA***** **V444214422**
CASADO **VERONICA MARCELO ESTEVEZ C**
SUPERIOR **DR. PSICO-REHABILITAC**
BERARDO JIMENEZ
TERESA VIANA
IBARRA **30/08/2010**
30/08/2022
REN 3082157



CERTIFICADO DE VOTACION
DA FASE REGISTRAL

031 **031 - 374** **1001397528**
JUNTA No **NUMERO** **CEDULA**

JIMENEZ VIANA NOHEMI LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA **CIRCUNSCRIPCION**
PROVINCIA
IBARRA **ZONA**
CANTON
SAN FRANCISCO
PARROQUIA



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Ibarra, a **09 MAY 2018**

Dr. Diego Andrade A.
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001397528

Nombres del ciudadano: JIMENEZ VIANA NOHEMI LUCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.PSICO.REHABILITAC

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VENANCIO MARCELO ESTEVEZ C

Fecha de Matrimonio: 2 DE JUNIO DE 1989

Nombres del padre: GERARDO JIMENEZ

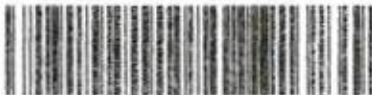
Nombres de la madre: TERESA VIANA

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2018

Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 184-119-71867



184-119-71867

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA CUARTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXEQUICIÓN

100141049-5

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN

CITADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESTEVEZ CERVANTES
VENANCIO MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1965-03-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
NOHEMI LUCIA
JIMENEZ VIANA




INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / DOCUMENTO
CHOPER PROFESIONAL

EX3331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTEVEZ GERMANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CERVANTES MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
IBARRA
2015-04-09

FECHA DE EXPIRACION
2025-04-09

CHOPER (Firma) **CHOPER (Firma)**

CERTIFICADO DE VOTACION
EPC - ACEPTADO

020 **020 - 317** **1001410495**
JUNTA No. NUMERO CEDULA

ESTEVEZ CERVANTES VENANCIO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA **CIRCUNSCRIPCION**
PROVINCIA

IBARRA **ZONA**
CANTON

SAN FRANCISCO
PARROQUIA




Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Ibarra, a 09 MAY 2018

Dr. Diego Andrade A.
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001410495

Nombres del ciudadano: ESTEVEZ CERVANTES VENANCIO MARCELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIMENEZ VIANA NOHEMI LUCIA

Fecha de Matrimonio: 2 DE JUNIO DE 1989

Nombres del padre: ESTEVEZ GERMANICO

Nombres de la madre: CERVANTES MARTHA

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2018

Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - IMBABURA-IBARRA-NT 4 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 185-119-71942



185-119-71942

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **PRIMERA**
COPIA CERTIFICADA, que la signe, selle y firme, en Ibarra a
nueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



EN BLANCO
NOTARIA CUARTA

EN BLANCO
NOTARIA CUARTA



RAZÓN: En esta fecha procedí a marginar en la escritura de Constitución de HATUDREAMS TRAVEL COMPAÑÍA Ltda., celebrada el día tres de mayo del año dos mil doce en la Notaria Cuarta del cantón Ibarra a cargo del Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, una escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por los señores cónyuges Venancio Marcelo Estévez Cervantes y Nohemí Lucia Jiménez Viana en calidad de CEDENTES, a favor de la señora Ana Judith Carrera Ron en calidad de CESIONARIA; celebrada el día miércoles nueve de mayo del año dos mil dieciocho, ante el Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, Notaria Cuarto del Cantón Ibarra.- De todo lo cual doy fe.- Ibarra trece de agosto del año dos mil diecinueve.

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA





Factura: 001-004-000021565



20191001004O00922

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20191001004O00922

MATRIZ	
FECHA:	13 DE AGOSTO DEL 2019, (15:28)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL A LA MATRIZ DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL A LA MATRIZ DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2815

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LARCO VASQUEZ JOSE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002557773
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL A LA MATRIZ DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191001004O00922

NOTARIO(A) DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA



CUARTA
RA *